

Sección Invitados

Lima, Perú

Análisis de la sostenibilidad de las mipymes por efecto del covid-19

Analysis of the Sustainability of MSMEs due to the effect of covid-19

Marianela Aguilar y Santillán¹

Resumen

América Latina y el mundo entero han sufrido una hecatombe en la salud y en la economía a consecuencia de la llegada del coronavirus 19, que ha generado el confinamiento, el aislamiento, la pérdida de vidas humanas y la destrucción de la economía. Esto ha dado inicio a una profunda crisis, no solo en las grandes empresas, sino en gran parte de las micro, pequeñas y medianas organizaciones, siendo estas las más afectadas por el total cierre de sus actividades comerciales.

El objetivo de este trabajo descriptivo es dar a conocer algunas medidas para el sostenimiento, la continuidad y la supervivencia de las mipymes, con el fin de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las del futuro, evitando su muerte súbita por efecto del covid-19.

En este artículo se considera que para lograr la sostenibilidad y la supervivencia de estas organizaciones en la coyuntura actual se deben realizar cambios para adaptarse a la nueva

¹Socia fundadora de A&S Consulting Risk, con estudios de maestría en Contabilidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Es docente de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP). Es expositora nacional e internacional y miembro de la Comisión Técnica pymes AIC. También es miembro de investigación en la UNMSM. Email: nellape12@gmail.com

modalidad y formas de hacer negocios. Así como en su cultura organizacional, replantear sus estrategias; remodelar sus finanzas; replantear sus cadenas en el plano logístico, su flujo de ingresos y de pagos; sobre todo, decidirse por el uso de las herramientas tecnológicas

Palabras Claves

supervivencia mipymes; COVID-19.

Abstract

Latin America and the entire world have suffered a health and economic catastrophe as a result of the arrival of coronavirus 19, which has generated confinement, isolation, loss of human lives and the destruction of the economy. This has initiated a deep crisis, not only in large companies, but also in most of the micro, small and medium-sized organizations, the latter being the most affected by the total closure of their commercial activities.

The objective of this descriptive work is to present some measures for the sustainability, continuity and survival of MSMEs, in order to meet current needs without compromising

Keywords

MSMES survival; COVID-19.

Impacto del COVID-19 en las mipymes

La catastrófica realidad del impacto del COVID-19 no solo ha sido en la salud, sino también en las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), evidenciando la estrepitosa caída económica. Lo anterior las ha llevado al aislamiento y cierre, interrumpiendo abruptamente las cadenas de producción, lo que comprueba la debilidad de los modelos operativos y las cadenas de suministros de las empresas y paraliza la oferta y demanda de

posibilitando la transformación digital, hacer capacitación de los recursos humanos y, por último, dar cumplimiento al plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 para preservar la vida, la salud del equipo de trabajo y la economía de los países.

those of the future, avoiding their sudden death due to the effect of COVID-19.

This article considers that in order to achieve sustainability and survival of these organizations in the current situation, changes must be made to adapt to the new modality and ways of doing business. The same applies to their organizational culture, rethinking their strategies, remodeling their finances, rethinking their logistical chains, their flow of income and payments; above all, deciding to use technological tools to enable digital transformation, training human resources and, finally, complying with the COVID-19 surveillance, prevention and control plan to preserve the lives and health of the work team and the economy of the countries.

los bienes y servicios, generando la inactividad económica y, como consecuencia, la suspensión del flujo de ingresos de las empresas.

1. Viabilidad de sus operaciones. Sostenibilidad

Las empresas se sostienen en la medida en que las personas adquieran bienes y servicios, es decir, que coloquen dinero en el mercado permitiendo el flujo de efectivo en la economía. De no ocurrir esto, se genera,

lo que se llama, recesión económica, es decir, la disminución de la actividad comercial y manufacturera; lo cual significa que al no percibir ingresos, las empresas generan el congelamiento de sus activos y pasivos adquiridos por contratos, lo que las pone en peligro en su marcha y su continuidad.

Ante esta situación, en la que la crisis y la recesión económica se han instalado, afectando más a las micro, pequeñas y medianas empresas, los Gobiernos latinoamericanos han reaccionado con la adopción de medidas de protección para este sector: desde el otorgamiento de fondos para cubrir situaciones imponderables, hasta la flexibilización del cumplimiento de los pagos de impuestos.

En el caso de Perú, el poder ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, emitió normas relacionadas con el otorgamiento de préstamos con el propósito de dar soporte económico para la continuidad de las empresas. Dichas normas se denominaron: *Reactiva Perú* y se destinaron a la reposición del fondo de capital de trabajo destinado a pagos de planillas, y proveedores de bienes y servicios, lo que permitiría minimizar el quiebre de la cadena de liquidez. Estos fondos ascienden a trecientos millones de soles, equivalentes a ochenta millones de dólares, que serían colocados por las entidades del sistema financiero con el aval del Estado (Cofide, 2020) de hasta el 90% y por un periodo máximo de 36 meses.

El gran desafío que se considera para mantener con vida y viabilizar el camino hacia la

continuidad de las micro, pequeñas y medianas organizaciones será reconfigurar la organización y reinventarse para buscar nuevas oportunidades, impulsar su continuidad y salir de su zona de confort, para lo que hay que perder la costumbre de realizar las mismas actividades que se venían efectuando hasta la aparición del COVID-19. Se requiere tener en cuenta que lo normal es la realidad actual y no se debe mirar atrás. Se debe llevar a cabo un cambio de hábitos para actuar en este nuevo escenario donde las tiendas físicas no serán viables, por lo menos de aquí a largo plazo; así como también, capacitar al equipo de trabajo con habilidades tecnológicas e inteligencia emocional, sumadas a las habilidades duras y blandas.

Otro desafío para lograr la sostenibilidad de las mipymes sería reconfigurar y reestructurar sus costos al ir reinventándose y siendo creativos ante un nuevo modelo económico y sostenible. También, deben ubicar a su público objetivo, aportando valor a las necesidades de los clientes, con canales de distribución modernos; además de insertar nuevas líneas de negocios alternas aplicando tecnología que les permita ser eficientes o buscar aliados para realizar parte de la cadena de servicios.

2. Acciones a seguir para la sostenibilidad de las mipymes

Se considera que las acciones que las mipymes deberían seguir para poner en marcha su continuidad y sostenibilidad son las siguientes:

Figura 1. Acciones para la sostenibilidad de las mipymes.



Nota. Elaboración propia.

a. Cambio de cultura:

Uno de los escenarios que deberán tener en cuenta las mipymes para su continuidad será el cambio de cultura, es decir, el replanteamiento de sus estrategias, la adecuación de nuevos objetivos y la implementación de nuevos procedimientos siendo creativos, dejando de hacer lo mismo, reinventando sus modelos de negocios o creando nuevos, pues es innegable que el impacto del COVID-19 ha cambiado los hábitos de consumo de los clientes con el soporte de la tecnología.

b. Remodelación de sus finanzas y elaboración de su cadena de pago:

Remodelar las finanzas es un aspecto fundamental que conllevará a una eficiente administración del dinero, para lo cual las mipymes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Evaluar y analizar los costos fijos y variables.

- Renegociar con los proveedores y solicitar créditos.
- Negociar con las entidades financieras los préstamos obtenidos.
- Reducir el margen de utilidad.
- Contactar con los mejores clientes.
- Elaborar su cadena de pagos con la única razón de apoyar a su grupo de interés en beneficio de sus proveedores.
- Elaborar su cadena de pago, clientes y recursos humanos para proteger sus procesos de generación de valor.
- Mejorar la visibilidad, hallar proveedores y modos de transporte alternos.
- Redefinir políticas de inventarios y redefinir la composición de la cadena de suministros.

Es importante contactar a quienes han sido sus mejores clientes, hacerles saber que siguen trabajando para ellos y adaptarse a sus necesidades. Asimismo, optimizar el gasto, enlistar sus pagos y, por el momento, prescindir de los que no son necesarios. Además, crear una cadena de interés entre sus empleados, en la que todos sientan el compromiso de generar ganancias, buscar nuevos clientes, apegarse a la vanguardia, utilizar la tecnología, aprovechar las nuevas oportunidades para lograr sobrevivir, pero sin olvidar el principal compromiso de ser muy responsables con su cadena de valor.

c. Implementación de la transformación digital:

La transformación digital es un cambio estructural que supone transformar la información analógica a un formato digital; también, es la integración de los procesos en la empresa aplicando la tecnología, modificando procedimientos internos y externos con el objetivo de optimizarse, permanecer en el mercado y brindar un valor al cliente.

En el caso de las mipymes, son ellas las más impactadas por el COVID-19 debido a la ausencia de la tecnología, es decir, que esta nunca estuvo presente con respecto a las que sí nacieron digitales.

La transformación digital es una herramienta clave para reinventarse y remodelar la línea de negocios, lo que permitirá la reducción de costos y que la colocación de sus bienes y servicios en los mercados sea por canales digitales.

- **Empresas que nacieron digitales:**

Son empresas que tienen digitalizados sus procesos y usan la tecnología; sin embargo, el tema no es solo tener todo tecnificado, sino renovar y actualizar el negocio y los sistemas. No obstante, las empresas que nacieron digitales, a pesar del comercio electrónico,

también sufrieron pérdidas. Entre ellas están los almacenes de ropa, las empresas textiles, las de electrodomésticos, etc.

- **Empresas que no nacieron digitales:**

Previo o después de la pandemia del COVID-19, muchas de las mipymes no tenían la presencia de la tecnología, por lo que estaban menos preparadas cuando esta inició. Hoy es casi una obligación adoptar la transformación digital, siendo esta una oportunidad de recurrir a especialistas para cruzar de lo analógico a lo digital. Existen muchos modelos de negocios en este mundo virtual, muchos de los cuales podrían hacerse según su línea o modelo de negocio, lo que podría ayudarles a mejorar y quizás a convertirse en negocios escalables que podrían incrementar más los ingresos y disminuir los gastos; por supuesto al estar digitalizados.

Existen muchas microempresas que no tienen posibilidades de implementar una página web o una tienda virtual, pero pueden buscar aliados para la distribución de sus productos con ideas complementarias de *marketing*, redes sociales y plataformas. Así también pueden adaptar el costo fijo de alquileres, pues podrían compartir el espacio entre dos o tres negocios, ya que solo se usarán para la elaboración de los alimentos, lo que les facilitará y permitirá minimizar costos. Por otra parte, los cocineros pueden complementar su trabajo con el reparto sin dejar de cumplir con los protocolos para salvaguardar la salud de las personas que laboran en sus restaurantes.

d. Plan para la vigilancia, la prevención y el control del COVID-19

Para el reinicio de las actividades económicas, el Estado peruano, a través del Ministerio de Salud, ha dispuesto, según el Decreto Supremo n.º 020-2020-MINSA (*El Peruano*, 2020), de forma obligatoria, la implementación de acciones e intervenciones que garanticen la seguridad y la salud en el trabajo, lo que

estará incluido en el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19; el cual consiste en los siguientes pasos:

- El empleador deberá elaborar el Plan COVID-19.
- El comité de seguridad y salud en el trabajo (SST) aprobará el Plan COVID-19.
- Ya aprobado, este será entregado a las empresas.
- Será registrado en el sistema del sector salud.
- Una copia será entregada al trabajador.

Conclusiones

- Las mipymes deben formalizar sus operaciones para cumplir con los requisitos para tener acceso a los incentivos económicos y tributarios que otorgan los Gobiernos en casos de emergencia.
- En adelante, será muy importante que las empresas tengan presencia receptiva y efectiva tanto en la web como en las redes sociales. Los empresarios que carecen de los recursos y la experiencia para hacerlo, deberían considerar contratar a alguien a tiempo parcial para sentar las bases de la tecnología.
- Se cree firmemente que, en la actual coyuntura, una de las formas de evitar el

colapso y la mortandad de las micro y pequeñas empresas será adoptar y adaptarse a la transformación digital.

- La tecnología significa globalización, es decir, estar presentes en un mundo donde no existen fronteras ni se necesitan visas para ingresar y obtener nuevos mercados; así como estar presentes para los clientes del mundo, lo que significa que se debe pensar en grande.
- Los negocios deberán redefinir su plan estratégico, promover la preparación y la capacitación de los recursos humanos, las reuniones *online*, los cambios de hábitos y adicionar a las habilidades blandas las habilidades tecnológicas.
- Las mipymes tienen una puerta abierta al mundo a través de una plataforma de comercialización que les permite promocionar y conectar los negocios con nuevos clientes potenciales; de esa manera, se incentivará la migración del mercado tradicional a la compra por internet.
- Es una gran responsabilidad y obligación de los empleadores la implantación del plan para la vigilancia y la seguridad que permitirá la no propagación del COVID-19 en el contexto de la emergencia sanitaria y frente a la exposición de riesgo de los trabajadores, llevando a cabo la evaluación de la salud de sus servidores, lo que permitirá la preservación de la vida y salud.

Referencias

Cofide. (2020, 30 de octubre). *Emprendedor: ¿Cómo acceder al FAE-mype?* https://www.cofide.com.pe/noticia_detalle.php?id=14#:~:text=La%20MYPE%20elegible%20puede%20ir,contrato%20de%20canalizaci%C3%B3n%20con%20COFIDE.

El Peruano. (2020, 24 de marzo). Aprueban el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE). Resolución Ministerial N° 124-2020-EF/15. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-operativo-del-fondo-de-apoyo-empre-sar-resolucion-ministerial-n-124-2020-ef15-1865136-1/>

El Peruano. (2020, 4 de junio). Decreto Supremo que prorroga la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo n.º 008-2020-SA prorrogada por Decretos Supremos n.º. 020-2020-SA. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-prorroga-la-emergencia-sanitaria-declara-decreto-supremo-n-020-2020-sa-1867295-3>